

# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

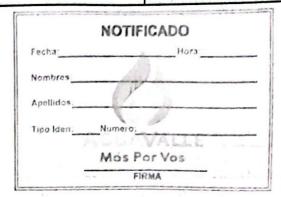
Pradera, 11 de diciembre de 2023 AT-1150997

Señor(a)

#### **CARLOS GOMEZ**

Suscriptor 10725 Ruta Reparto: 7610-26-025-001200 Dirección: C 3 7 100

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150997 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

# **KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



## ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 11 de diciembre de 2023 AT-1150997

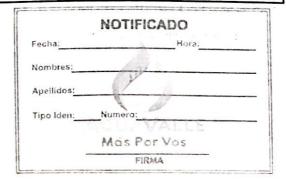
Señor(a)

### **CARLOS GOMEZ**

Suscriptor 10725

Ruta Reparto: 7610-26-025-001200

Dirección: C 3 7 100 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150997 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

### **KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: WILL L Versión No.: 00

Pradera, 16 de noviembre de 2023 AT-1150997

Señor(a)

## **CARLOS GOMEZ**

Suscriptor 10725 Ruta Reparto: 7610-26-025-001200

Dirección: C 3 7 100 Ciudad: Pradera

NOTIFICADO Leonardo Tipo Iden CC Numero 94.304.818

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1150997.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



## SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 16 de noviembre de 2023 AT-1150997

Señor(a)

**CARLOS GOMEZ** 

Suscriptor 10725 Ruta Reparto 7610-26-025-001200 C3 7 100 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de septiembre de 2023 al 26 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3254 - 3347, para un consumo de 93M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1150997 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3359.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 2 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de noviembre fue de 3359mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 56M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 2 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de noviembre fue de 3359mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilla Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones



| 6   |    | -4 |    |
|-----|----|----|----|
| - ( | 1  | Y) | a  |
| -   | 50 | M  | -1 |



### FACTURACIÓN Y CARTERA

# NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

| FECHA:                        | 30           | OCTUBRE | 2023          | MUNICIPIO:                   | PRADERA |  |
|-------------------------------|--------------|---------|---------------|------------------------------|---------|--|
|                               |              | DAT     | OS DEL SUSCRI | PTOR                         |         |  |
| NOMBRE                        | CARLOS GOMEZ |         | CÓDIGO        | DEL SUSCRIPTOR               | 10725   |  |
| DIRECCIÓN C 3 7 100 - ORIENTE |              |         | UBICAC        | UBICACIÓN 7610-26-025-001200 |         |  |

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15/11/72 en horas de Tor Q realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 3 7 100 - ORIENTE en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

FELHA 94, 704, P28

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

| SI | NO |
|----|----|
| 1  |    |
| 4  |    |

| ESCAPE MEDIDOR          | je                     | MEDIDOR ILEGIE          | BLE 10                       | INV                     | VISIBLE /   | <u>Q</u> |               |  |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------|----------|---------------|--|
| SI TIE                  | NE FUGA INVISIBLE TI   | ENE DOS MESES PARA R    | EPARAR, PASADO ESTE TIE      | EMPO SE COBRARA EL 100% | DEL CONSUMO |          |               |  |
| FECHA                   | LECTURA                | CONSUMO                 | DÍAS DE CONSUMO              | SEGUIMIENTO O MEDIDOR   | OBSERVACIÓN |          | R OBSERVACIÓN |  |
| 2023-10-26              | 3347                   |                         |                              |                         | Notai       | NO       |               |  |
|                         |                        |                         |                              |                         | nay         | danos    |               |  |
| -1-1                    | => ~                   |                         |                              |                         | intern      | 0. el    |               |  |
| 15/11/23                | 3359.2                 | u                       |                              |                         | media       | or esto  |               |  |
|                         |                        |                         |                              |                         | quieto      | con la   |               |  |
|                         |                        |                         |                              |                         | llaves      | Cerre    |               |  |
|                         | SIRI                   | EQUIERE MAS ESPACIO PAR | A LA OBSERVACIÓN DE VISITA L | JSE LA PARTE DE ATRÁS   |             |          |               |  |
| VISITA CON GEOFONO      | DÍA                    | MES AÑO                 | HORA INICIO:                 | HORA FINALIZACIÓN       | 1:          |          |               |  |
|                         |                        |                         |                              |                         |             |          |               |  |
|                         |                        |                         |                              |                         |             |          |               |  |
|                         |                        | 1                       |                              |                         |             |          |               |  |
| Levy 2<br>NOMBRE USUARI | Out. ). O ENTERADO C.C |                         | OMBRE SERVIDOR REDES         |                         | VOI PRATEI  | ALLE     |               |  |
| OBSERVACIÓI             | N DE CONTROL           |                         | VERIFICADOR                  |                         | VERIFICADO  |          |               |  |